

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0012699

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No.

58283-90

TOTAL CAPITAL SOCIAL

5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991074716001

RAZON SOCIAL

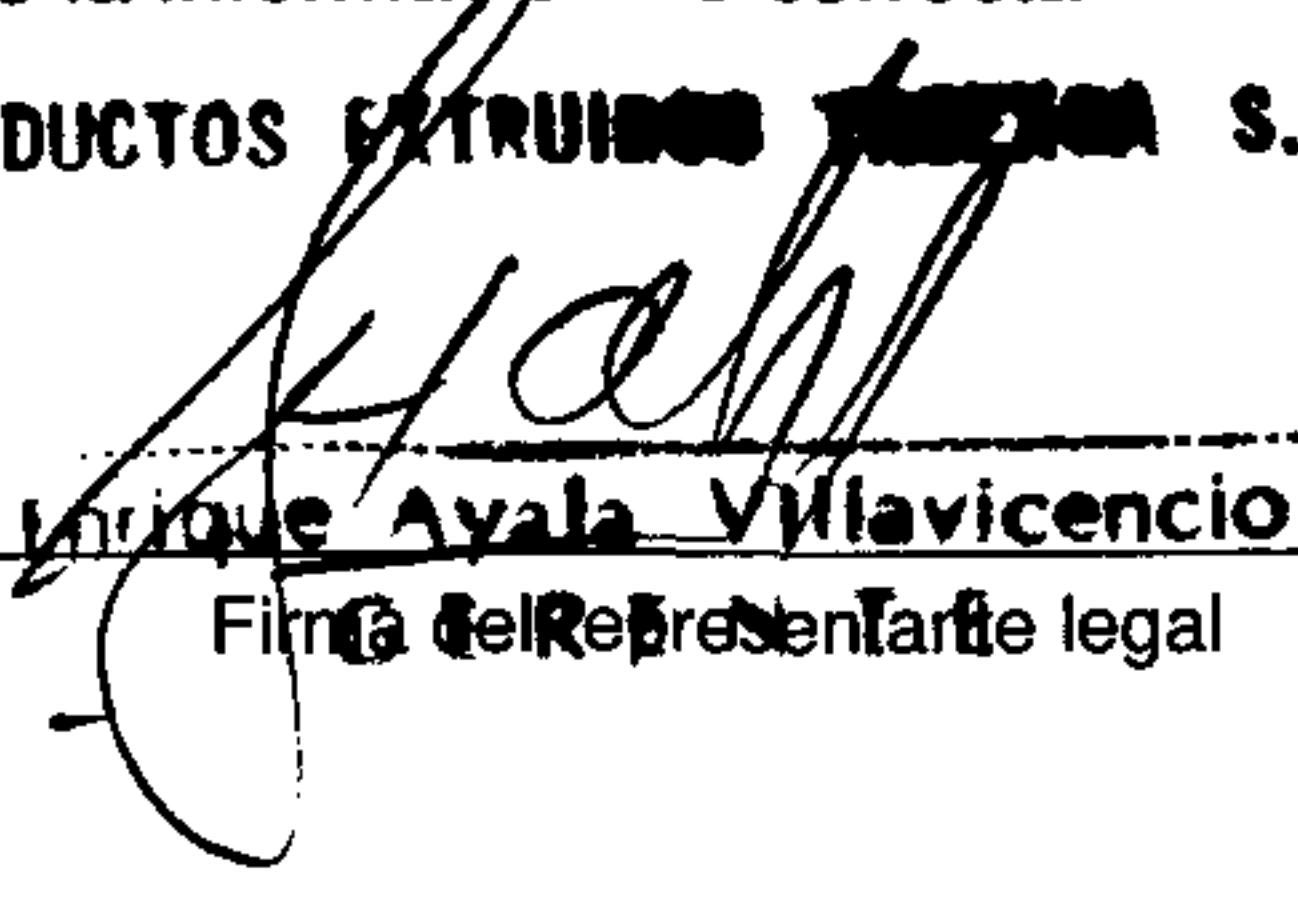
PRODUCTOS EXTRUIDOS TROEXSA S.A

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	AYALA VILLAVICENCIO ENRIQUE	ECUATORIANO	0906568951		3.000	3'000.000
2	AYALA VILLAVICENCIO MARIA	ECUATORIANA	0905344461		280	280.000
3	AYALA VILLAVICENCIO VERONIC	ECUATORIANA	0911201141		240	240.000
4	AYALA VILLAVICENCIO JAVIER	ECUATORIANO	0908733579		240	240.000
5	CARVAJAL SANTOS JAVIER	ECUATORIANO	0903667608		1.000	1'000.000
6	ROGGERO SARMIENTO PATRICIA	ECUATORIANA	0909588188		240	240.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	5'000.000

PRODUCTOS EXTRUIDOS TROEXSA S. A.


Enrique Ayala Villavicencio
Firma del Representante legal

GUAYAQUIL, MARZO DE 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL